



Ilustre Municipalidad de La Serena

LA SERENA,

15 MAYO 2015

DECRETO N° 1357

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Solicitud de otorgamiento de subvención de fecha 13 de marzo de 2015, de la organización denominada Sociedad de Escritores de Chile; La Nota del Encuentro Internacional de Poetas y Escritores, en Catamarca, Argentina, de fecha 24 de febrero de 2015; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 7 de abril de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 979, de fecha 18 de marzo de 2015, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la Organización denominada Sociedad de escritores de Chile, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 7 de mayo de 2015; El Certificado de Vigencia de fecha 17 de marzo de 2015; El Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, de fecha 17 de marzo de 2015; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- OTÓRGUESE la siguiente subvención:

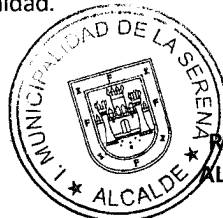
Table with 8 columns: INSTITUCIÓN, RUT, DIRECCION, REPRESENTANTE Y RUT, PERSONALIDAD JURIDICA, INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA, OBJETO, MONTO APROBADO. Row 1: SOCIEDAD DE ESCRITORES DE CHILE, 70.022.270-5, [Redacted], Víctor Hugo Sáez Alarcon, RUT N° [Redacted], N° 13609, 31 de enero de 2013, N° 132, de 16 de marzo de 2005 de 2015.-, Financiar gastos de participación(alimentación, alojamiento y traslado,) del escritor Luis Aguilera, en el XI encuentro de Escritores de Tinongasta, Catamarca, Argentina, del 23 al 27 de marzo de 2015.-, \$300.000.-

- 2.- SUSCRÍBASE el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001 "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Dirección de Adm. y Finanzas
- Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
- Dida/co - Oficina de Partes -Asesoría Jurídica
RJ/LM/MPW/FFNC